

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 246-A-SCM-2025.**

Alausí, 12 de diciembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 2 de diciembre del 2025, adoptó lo siguiente: **TERCER PUNTO.- A.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para la adquisición de equipos informáticos para la Unidad Educativa Quislag, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. Se adjunta el Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2025-0518-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por el Abg. Hernán Medina Donoso, Procurador Síndico. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba el convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura para la adquisición de equipos informáticos para la Unidad Educativa Quislag, Parroquia Tixán, Cantón Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA